

## → ESTADO NO LE BRINDA NI UN SOL



ERNESTO ARIAS

**IRREPLAZABLE.** El hogar San Vicente de Paul alberga a 131 ancianos en abandono. Requieren atención especializada, pues la mitad sufre algún tipo de discapacidad. No entra una persona más porque con las justas alcanza el presupuesto.

# Beneficencia en riesgo de cerrar por deudas a Sunat

Debe al fisco más de S/.320 millones. Sus inmuebles valen S/.491 millones

Aunque tiene casi 5.000 predios a su nombre, solo el 10% de los inquilinos paga

— ROXABEL RAMÓN

La Sociedad de Beneficencia Pública de Lima (SBPL) no recibe ni un sol del Estado, y su presupuesto anual de S/.18 millones siempre llega recortado a diciembre. En esas condiciones ofrece protección a unas tres mil personas en abandono, pobreza extrema y peligro, ya sea en sus comedores, en su clínica Hogar de la Madre, en el colegio para niñas en alto riesgo, así como en los albergues especializados para menores y personas de la tercera edad.

No obstante, desde 1985, un cambio en la ley le ordena pagar impuestos. Las gestiones anteriores dejaron que deudas y moras por IGV y otros tributos se acumularan entre 1991 y 2009. Hoy ascienden a S/.322 millones. Las negociaciones para honrarla de manera fraccionada han fracasado porque la SBPL no alcanza a pagar las cuotas.

Año tras año llegan notificaciones de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) exigiendo el pago o anunciando inscripciones cautelares de algunos bienes. De hecho, la SBPL ya tiene las cuentas embargadas en toda la banca privada. Además, está considerada en riesgo alto por las centrales de información financiera, lo cual le cierra por completo la posibilidad de obtener créditos.

### CAPITAL DESPERDICADO

Por ahora, los ingresos que tiene la SBPL provienen de las rentas que puedan generar los 4.788 inmuebles registrados a su nombre (producto de antiguas donaciones, entre otros). Sin embargo, solo 403 inquilinos tienen un contrato vigente. El resto sim-

plemente está en situación de invasor (2.734 inquilinos), ha iniciado juicios, principalmente para quedarse con los inmuebles (314), tiene orden de lanzamiento pero no la acata (221), paga eventualmente o aduce imposibilidad de hacerlo (1.116). Del 10% que sí paga, la gran mayoría aporta cifras irrisorias.

### COMERCIO INJUSTO

Las principales rentas provienen de locales comerciales. Pero incluso estos arrendatarios pagan en promedio 10 veces menos de lo que les cuesta a sus vecinos alquilar un local similar. Algunos hasta subarriendan esos predios a precios superiores a su propia renta.

“Hemos pedido a unos pagar más y nos han respondido que no están en condiciones, cuando es evidente que sí lo están”, cuenta Fina Estrada, presidenta de la SBPL. Le indigna la mezquindad de este tipo de inquilinos y de los que se hacen los desentendidos.

Es esa mezquindad la que hace que ancianos del hogar San Vicente de Paul, en Barrios Altos, no tengan mejores frazadas para soportar este invierno (se contaron dos muertes al mes en promedio por complicaciones bronquiales en esta temporada) y que sea de S/.650 el sueldo del esmerado personal que atiende a los abuelitos, bañándolos, cambiándoles pañales, medicándolos, dándoles el afecto que afuera les negaron.

### NUEVOS CONTRATOS

Ni importantes empresas se salvan de la lista de mezquinos. Una conocida entidad bancaria paga US\$2.900 al mes por su local de la cuadra 7 del Jr. Ucayali, en el centro de Lima, cuando el precio de mercado supera los US\$7.000, según un estudio técnico elaborado por la SBPL. Y exitosos fabricantes peruanos de ropa pagan US\$7.740 al mes por una de sus tiendas más rentables, en el Jr. de la Unión, cuando comercios más modestos pagan allí hasta US\$29 mil por un local similar.

Fina Estrada ya decidió no renovar contratos a 17 de estos clientes. En una convocatoria pública ofrecerá esos alquileres a precios justos. “Quizás nos ga-



ERNESTO ARIAS

**SUELDOS INJUSTOS.** Entre S/.650 y S/.800 se paga al personal técnico en enfermería de los albergues.



MIGUEL BELLIDO

**ACOGIDOS.** Desde personas sin capacidad de movilizarse hasta niños en problemas judiciales alberga la SBPL.

## Plantean canjear deuda

Aunque no reportaban rentas, entre las propiedades más valiosas de la SBPL se contaban los predios que acogen a los hospitales Dos de Mayo, Arzobispo Loayza, Hermilio Valdizán, Materno Perinatal, de Ciencias Neurológicas y parte del Instituto de Salud del Niño. Funcionarios del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a cargo de la SBPL en el 2008, aceptaron que esos seis predios se transfirieran de manera gratuita al Ministerio de Salud.

“Fue muy injusto quitarle ese capital a una institución en crisis que no recibe asignación del Estado, pero cumple funciones esta-

les. Por eso, ahora estamos planteando al Ministerio de Economía canjear la deuda a la Sunat por la cesión de esos locales hospitalarios”, dice Mieses. “No hay otra salida para que nuestras cuentas vuelvan a estar en azul y la SBPL pueda volverse una entidad eficiente”, insiste. La Municipalidad de Lima, que ahora está a cargo de la SBPL apoya esta estrategia.

Fuentes de la Sunat señalaron que no se embargará ningún bien de uso social, pues no lo permitía la ley. Agregaron que esperan dialogar con funcionarios de la SBPL para llegar a acuerdos.

nemos más juicios, pero hay que cambiar esta situación ya”, señala la gerenta de la SBPL, Katya Mieses. Pero aclara que ni elevando sus rentas la SBPL está en posibilidad de pagarle a la Sunat.

Sucede que el patrimonio inmueble de la SBPL es de S/.491 millones. Pagar a la Sunat implicaría quedarse con S/.170 millones en predios de uso social que no generan ingresos.

“Tendríamos que declararnos insolventes, cerrar la beneficencia”, sentencia Mieses.

“Si solo nos embargaran un puñado de predios en renta, la SBPL ya no llegaría a su presupuesto mínimo. Correría el riesgo de liquidarse”, apunta Javier Pinillos, asesor legal de la SBPL. ■

### PUNTO DE VISTA

CARMEN DEL PILAR ROBLES MORENO  
Especialista en Derecho Tributario de la PUCP

“Hay que buscar una salida a este entrapamiento”

Lamentablemente hubo por años una mala gestión de la Beneficencia. Han dejado acumular deudas tributarias e intereses que ya casi alcanzan el valor de su patrimonio. El Estado no puede embargar al Estado, pero debe buscar mecanismos para que la Sunat y la SBPL salgan ya de este entrapamiento.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene que estudiar bien la propuesta de SBPL [canjear su deuda a la Sunat por la anterior cesión gratuita de los locales de seis hospitales al sector Salud]. El MEF no podrá hacer nada si el marco legal no se lo permite.

Sin embargo, antes que la cuestión tributaria, el MEF tendría que estudiar el tema civil de la cesión gratuita que hizo el Estado de bienes que eran de propiedad de la SBPL. ¿Esos bienes habían sido donados a la SBPL, y por tanto eran intransferibles? ¿Por qué no se le otorgó algo a cambio a una institución que no recibe asignación de presupuesto del Estado?

Esas son las primeras preguntas a responder. Sobre esa base, tendrá que venir la evaluación del canje planteado por la SBPL.

### LAS CIFRAS

**3.611**

**DE LOS PREDIOS SON VIVIENDAS**

La mayoría tiene inquilinos precarios que han dejado de pagar, pagan a veces y hasta han iniciado juicios para quedarse allí.

**984**

**SON LOCALES COMERCIALES**

Menos de la mitad paga. Otros 229 inmuebles son oficinas. La SBPL empezará a reajustar las rentas y a exigir su pago a estos dos grupos de inquilinos.